

Expediente: 336/12

Carátula: ACOSTA ROBERTO DIONISIO C/ EL CORCEL S.A. Y OTRA S/DESPIDO (ORDINARIO) SI X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202183485 - EL CORCEL S.A., -DEMANDADO

20138486649 - ACOSTA, ROBERTO DIONISIO-ACTOR

90000000000 - TRANSPORTE CONFORT S.A., -CO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 336/12



H105026343725

JUICIO: ACOSTA ROBERTO DIONISIO c/ EL CORCEL S.A. Y OTRA S/DESPIDO (ORDINARIO) s/
X - INSTANCIA UNICA 336/12

San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2026.

Habiendo sido notificadas las partes de la devolución de la documentación original acompañada en autos, y por no haber sido retirada la misma del juzgado, corresponde la aplicación del art 180 del CPC y C (supletorio al fuero). En consecuencia, **se ordena la destrucción de la documentación** original que pertenece a este expediente, conforme los protocolos vigentes dispuestos por la Excma. Corte Suprema de esta Provincia (Acordada 822/20, 1394/21, 706/22 y sus modificatorias).EGS 336/12

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:

CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.